

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.240/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación Vocacional en los Contextos Actuales", bajo la dirección de la Lic. Silvia Analía MANSILLA y la codirección de la Lic. Fanny NOVACK, los días 30 y 31 de Octubre de 2015, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE tal Proyecto Especial de Extensión y Vinculación se enmarcó en el Programa "Servicio de Asistencia, Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (S.A.O.A.P.)" radicado en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la Comisión Organizadora del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación vocacional en los Contextos Actuales", estuvo integrada por las Alumnas Moira Silvana RAMON, María Eugenia GONZALEZ, Susana Carolina HENIKA, Evelyn Samanta MARIMAN, Marcela Fabiana ROSALES y las Lic. Judith PAIZ, Karen SUBIRA, Araceli NAVARRO, Silvana NAVARRO, Gimena PEREZ, Vanesa GARAY, Elena TACUL y María de los Ángeles DELGADO;

QUE los objetivos generales fueron: 1) Generar un espacio de participación de los adolescentes entorno a la problemática de la elección vocacional y la elaboración de proyectos de vida y 2) Reflexionar sobre el proceso adolescente y su relación con estas problemáticas;

QUE los objetivos específicos fueron 1) Promover el intercambio de experiencias de intervención en Orientación Educativa, Vocacional – Ocupacional, 2) Visualizar cómo operan los grupos de pertenencia y de referencia en el adolescente analizando los aportes que realizan para la construcción de su identidad, 3) Identificar los posibles "modelos identificatorios" que contribuyen a la construcción de la identidad de los adolescentes y 4) Analizar los factores que intervienen en la elaboración de los proyectos de vida de adolescentes en contextos de vulnerabilidad psicosocial;

QUE los destinatarios fueron adolescentes del 4º y 5º año de la Educación Secundaria, Profesionales de la Psicología y la Psicopedagogía, Docentes del Nivel Medio interesados en la Orientación Vocacional, estudiantes avanzados de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorados de Nivel Medio interesados en presentar propuestas y experiencias de trabajo con adolescentes sobre la temática;

QUE se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para estudiantes de otras instituciones y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A. y para alumnos de 4º y 5º año de la Educación Secundaria;

QUE la actividad demandó la cobertura del gasto de la adquisición de insumos entregados a los participantes (carpetas, hojas, bolígrafos, identificaciones) y del servicio de coffee break por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00);

QUE mediante Nota N° 2991/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE se contó con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 33 a 37 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE obra Despacho N° 10/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 38 a 41);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo

///



///-2-

Nº 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación Vocacional en los Contextos Actuales", los días 30 y 31 de Octubre de 2015, con una duración de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación Vocacional en los Contextos Actuales", estuvo dirigido por la Lic. Silvia Analía MANSILLA (D.N.I. Nº 22.898.272) y codirigido por la Lic. Fanny NOVACK (D.N.I. Nº 26.370.940).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación Vocacional en los Contextos Actuales" se enmarcó en el Programa "Servicio de Asistencia, Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (S.A.O.A.P.)" radicado en la Unidad Académica Río Gallegos.-

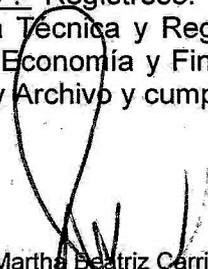
ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Organizadora del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Primeras Jornadas de Orientación Vocacional 2015: La Orientación Vocacional en los Contextos Actuales" estuvo integrada por las Alumnas Moira Silvana RAMON (D.N.I. Nº 23.398.554), María Eugenia GONZALEZ (D.N.I. Nº 36.719.705), Susana Carolina HENIKA (D.N.I. Nº 28.649.713), Evelyn Samanta MARIMAN (D.N.I. Nº 35.136.680), Marcela Fabiana ROSALES (D.N.I. Nº 25.272.271) y las Lic. Judith PAIZ (D.N.I. Nº 35.911.855), Karen SUBIRA (D.N.I. Nº 34.969.454), Araceli NAVARRO (D.N.I. Nº 35.179.368), Silvana NAVARRO (D.N.I. Nº 33.023.294), Gimena PEREZ (D.N.I. Nº 33.484.966), Vanesa GARAY (D.N.I. Nº 31.838.454), Elena TACUL (D.N.I. Nº 18.812.483) y María de los Ángeles DELGADO (D.N.I. Nº 35.570.944).-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para estudiantes de otras instituciones y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A. y para alumnos de 4º y 5º año de la Educación Secundaria.-

ARTÍCULO 6º.- RECONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición de insumos entregados a los participantes (carpetas, hojas, bolígrafos, identificaciones) y servicio de coffee break por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

ARTICULO 7º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 10 – F.P.C.A. y RECURSOS PROPIOS - INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

722